

Fecha de descarga: 16/01/2025

Espacios públicos de la Intendencia para uso sin fines de lucro

Modificado 27/08/2024Responsable de la información [Planificación, Gestión y Diseño](#)

Descripción

Mediante este trámite podés solicitar el uso de un espacio público que sea propiedad de la Intendencia para realizar actividades sin fines de lucro.

Documentación a presentar

- Nota de solicitud con los datos del predio, motivo y programa para su uso.
- Certificado notarial de personería jurídica.
- Gráficos del proyecto.

¿Cómo se hace?

Paso 1

Acercate al Centro Comunal Zonal correspondiente a la ubicación del predio con la documentación.

Paso 2

Fecha de descarga: 16/01/2025

En el sector Concesiones se estudiará la solicitud. Si se necesitaran otros documentos o aclaraciones se te solicitarán.

Paso 3

Se elabora el proyecto de convenio (concesión o patrocinio) y se envía a la Comisión Especial Mixta (creada por Decreto N° 26.208) para su estudio y aprobación.

Fecha de descarga: 16/01/2025

Fecha de descarga: 16/01/2025

Formas de iniciar el trámite

PRESENCIAL

Unidad de Concesiones
Planificación, Gestión y Diseño
Centro Comunal Zonal 1
Centro Comunal Zonal 2
Centro Comunal Zonal 3
Centro Comunal Zonal 4
Centro Comunal Zonal 5
Centro Comunal Zonal 6
Centro Comunal Zonal 7
Centro Comunal Zonal 8
Centro Comunal Zonal 9
Centro Comunal Zonal 10
Centro Comunal Zonal 11
Centro Comunal Zonal 12
Centro Comunal Zonal 13
Centro Comunal Zonal 14
Centro Comunal Zonal 15
Centro Comunal Zonal 16
Centro Comunal Zonal 17
Centro Comunal Zonal 18

Tener en cuenta

No se dispone ni se tiene datos de los predios de propiedad de la Intendencia de Montevideo.

Costo

No tiene costo

Fecha de descarga: 16/01/2025

ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/concesion/espacios-publicos-para-uso-sin-fines-de-lucro-en-propiedad-de-la-intendencia-de-montevideo>